



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
10 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompaña a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con su permiso Diputado Presidente.

María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Ana Laura Gómez Calzada... (inaudible);
Jaime González de León... presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Juan José Hernández Aranda... (inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez... (inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica... presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adrián Valdivia López... presente, Adán, ya me cambiaste el nombre Piña;

Diputado Presidente le informo que existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Octava Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 3 de noviembre de 2022;
- II. Asuntos en Cartera;
- III. Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política que Modifica los numerales 9 y 10 del Decreto Número 22, respecto a las designaciones de los Representantes ante los diversos Organismos Estatales y Municipales de los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IV. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman y Adicionan diversos artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada bajo el Expediente Legislativo número 64_521.

- V. Dictamen Acumulado de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve las Iniciativa por la que se Adiciona un Último Párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada bajo el número 64_801; Número 2.- Iniciativa por la que se Adiciona un Párrafo al Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada bajo el Expediente Legislativo número 65_70; y 3.- Iniciativa que Adiciona un Párrafo Décimo Quinto al Artículo 4° Constitucional del Estado, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Quinta Legislatura. Adhiriéndose las Ciudadanas Genny Janeth López Valenzuela, Leslie Mayela Figueroa Treviño y Laura Patricia Ponce Luna; registrada bajo el Expediente Legislativo número 65_142.
- VI. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 73 y el Párrafo Quinto del Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_846.
- VII. Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Iniciativa que Adiciona una Fracción al Artículo 18 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_1001.



- VIII. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se reforman las Fracciones II (segunda) y III (tercera) del Artículo 2º, Fracción IX (novena) del Artículo 6º, y Fracciones VII (séptima), XI (décima primera) y XII (décima segunda), del Artículo 43; se adiciona la Fracción IV (cuarta) del Artículo 2º, el Capítulo VII (séptimo) denominándolo “De La Participación y Representación Política Paritaria de las Mujeres y Los Hombres”; el Artículo 41 BIS, 41 TER y las Fracciones XIII (décima tercera) y XIV (décima cuarta) del Artículo 43 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada bajo el Expediente Legislativo número 65_211.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XI. Clausura de los trabajos de la Sesión;

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputado Presidente, nada mas para certificar de la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, Juan José Hernández Aranda, Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Juan Luis Jasso Hernández.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**



Adelante Diputado Secretario.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Aprovecho para comunicarle al Pleno de este Poder Legislativo, que la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo tiene permiso de la Presidencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y conforme al primer punto del orden de día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Diputado Arturo Piña Alvarado, se sirva dar lectura al Acta de Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de noviembre de este año.

Adelante Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Gracias Presidente.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 03 de



noviembre del año 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Una vez presentada la solicitud de nuestro Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del Acta en referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Arturo Piña Alvarado, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que la dispensa que se ha solicitado ha sido aprobada por la mayoría, de los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a mi Compañero diputado Arturo Piña Alvarado, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.



Adelante Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Certifico la presencia de la Diputada Genny Janeth López Valenzuela.

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta en Referencia. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente de la Mesa Directiva, que el contenido del acta que nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 03 de noviembre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a mi Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este



Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Adelante Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud de que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada una de las Diputadas y Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito a mi Compañero Diputado Segundo Secretario Emanuele Sánchez Nájera, lleve a cabo la votación e informe a esta Presidencia del resultado.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, adelante.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficios a través de los cuales la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán. Comunican la integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la Clausura del Primer Año de Ejercicio Legal y la Apertura del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura.
2. Oficios Número 53 y 54, por medio de los cuales la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche, comunica respectivamente, la Clausura de los Trabajos del Tercer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la Apertura de Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la Integración de la Mesa Directiva para coordinar los trabajos legislativos durante el mismo.
3. Circular Número 1, a través del cual la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá del periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 1 de octubre de 2023.
4. Circular número 14, por medio del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, comunica la integración de la Mesa Directiva para el mes de octubre, periodo

correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio constitucional.

Es cuanto Presidente de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Oficio Número 620 signado por el maestro Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Parlamentarios, por medio del cual permite el acuerdo económico por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en materia de Consulados, acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura el estado Libre y Soberano de Hidalgo.
6. Comunicado oficial número 0222, signado por la Maestra en Educación Lucero Cabrales García Conde, Presidencia Nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias AMEXME Nacional A.C., mediante el cual expresa su postura pública en relación a la reforma electoral que se analiza actualmente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
7. Oficio Número 2238 signado por el Contador Publico Luis Alejandro Rangel Magdaleno, Secretario de Finanzas del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, a través del cual remite el alcance a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María para el ejercicio fiscal de año 2023.
8. Iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo I del artículo 1516 del Código civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez , Integrante del Grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Certifico la presencia de Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a los Oficios y Circulares enviados por los honorables Congresos de los Estados de Michoacán, Campeche, Chiapas e Hidalgo, por medio de los cuales comunican diversas Actividades inherentes a su función Legislativa. Acútese de recibido y agradézcase la información.
2. Respecto al Comunicado Oficial remitido por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias AMEXME Nacional A.C. Acútese de recibido y agradézcase la información.
3. En cuanto al Alcance a la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023. Túrnese a la Comisión de Vigilancia, para su trámite legislativo correspondiente.
4. En lo concerniente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se Reforma el párrafo primero, del Artículo 1516 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, dará a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, que Modifica los numerales 9 y 10 del Decreto Número 22, respecto a las designaciones de los Representantes ante los diversos Organismos Estatales y Municipales de los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura.

Adelante Compañero Diputado, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidente, con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a mi Compañero Diputado primer Secretario Arturo Piña Alvarado, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que ha sido solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Diputado Raúl Silva Perezchica, tiene el uso de la voz. Adelante

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Acuerdo Legislativo que Modifica los numerales 9 y 10 del Decreto Número 22, respecto a las designaciones de los Representantes ante los diversos Organismos Estatales y Municipales de los integrantes de la LXV Legislatura.

El objeto del Acuerdo busca cumplir con lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado, Radio y Televisión de Aguascalientes, así como lo establecido por el Artículo 6° Fracción III de la Ley

del Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes; consistente en nombrar a los integrantes de su Junta Directiva y de Gobierno respectivamente, cuyos cargos recaen en representantes de éste Poder Legislativo.

Toda vez que mediante Decreto 22 de la actual Legislatura se designaron a dichos representantes, mismos que a esta fecha se encuentran con licencia indefinida, resulta imperativo, nombrar a los representantes de éste Poder que deberán cubrir los cargos que nos ocupan, lo cual se cumple con el Acuerdo de marras.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el Acuerdo.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

No habiendo registro alguno, agotado el tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito a mi Compañero Diputado Primer Secretario Arturo Piña Alvarado, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Adelante Diputados Secretarios, pueden proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con el permiso de la Presidencia.

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Gracias Compañero.
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.



En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Arturo Piña Alvarado, Primer Secretario y Emanuelle Sánchez Nájera Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por las cuales se Reforman y Adicionan diversos artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, Diputado ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con bajo el Expediente Legislativo número 64_521.

Adelante Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Muchas gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno y cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN



En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto solicito a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Adelante Compañera Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67 fracción VIII y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 5º, 11, 12 fracción III y 47

del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman y Adicionan diversos artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y Revolución Democrática ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 521 del 2020.

El objeto de la Iniciativa consiste en establecer la celebración de sesiones virtuales, en caso de una situación de calamidad pública, caso fortuito o de fuerza mayor que constituya un impedimento para la reunión física de los integrantes de los diversos Órganos Colegiados de la Administración Pública del Estado.

Las reformas propuestas, resultan de una de las emergencias sanitarias más grandes en los últimos años, la pandemia por el coronavirus, mismo que ha impactado en todos los niveles y actividades, afectando a millones de personas, lo cual nos orilló a buscar nuevas maneras de realizar las actividades cotidianas, ayudándonos especialmente de las tecnologías de la información y comunicación.

Somos conscientes en el sentido de la necesidad y urgencia de generar opciones para que las diversas dependencias, entidades, órganos colegiados, comisiones, comités de la Administración Pública lleven a cabo las reuniones de trabajo y sesiones, sin que sea necesario la presencia física; brindando alternativas para que los trabajos de la administración pública se lleven de la mejor manera posible, cuidando la salud de todos y de todas, por lo que es indispensable abrir espacios virtuales para que a distancia se sigan tomando acciones en favor de la ciudadanía, por lo que se considera procedente esta Iniciativa de estudio.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que las reformas en estudio dan certeza jurídica a las actuaciones de las diversas instancias y órganos colegiados que por casos fortuitos o de fuerza mayor impidan la reunión física de sus integrantes, y toda vez que las mismas permiten el avance de los



trabajos de estas dependencias, que definitivamente son necesarios para el crecimiento y mejoramiento de las condiciones sociales, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

No habiendo registro alguno y agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito a mi Compañero Diputado Primer Secretario Arturo Piña Alvarado, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Adelante Compañeros, pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permio de la Presidencia.

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;

Gracias Compañero.

Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;



Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... me abstengo;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer,



por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Yo, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Quien.

La Diputada Mayra. A favor o en contra.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

No, sería para que se eliminara el artículo 1º del proyecto de decreto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ok.

Artículo 1º, para eliminar.

Alguien más.

Adelante Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Si me lo permite hacerlo desde mi lugar Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Sí, adelante.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Bueno, pues.

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la reserva en lo particular para modificar el decreto del dictamen que contiene la reforma a la ley municipal para el estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, registrada bajo el número de expediente legislativo Número 521 de fecha 14 de mayo del año 2020 en virtud de lo siguiente:

I.- En fecha 27 de junio del año en curso se aprobó por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso Local, el dictamen que contiene las modificaciones a que se refiere el párrafo que antecede, considerando en el artículo primero del decreto, la adición del artículo 5 Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

II.- Mediante el decreto número 178, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, de fecha 30 de septiembre del año en curso, se publicó la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, contemplando en su artículo segundo transitorio, la abrogación de la referida Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

III.- Derivado de lo anterior, y toda vez que el dictamen de referencia fue aprobado por los integrantes de la Comisión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en el mes de junio del año en curso, es decir, previo a la abrogación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, al quedar esta sin efecto, el contenido del Artículo Primero del Proyecto de Decreto del dictamen de referencia, resulta inviable, por pretender modificar una ley que, a la fecha, ya no se encuentra vigente, motivo por el cual se propone se omita el contenido del artículo primero del decreto de referencia y se recorran en su orden los resto de los artículos a que se refiere el multi referido decreto.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo cual pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate en la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, para lo cual solicito al Primer Diputado Secretario Arturo Piña Alvarado, se sirva nombrar a las y los Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Adelante Compañeros Diputados Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permio de la Presidencia.

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputados Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Del Dictamen en referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria y conforme al séptimo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a mi Compañero Diputado Francisco Sánchez Esparza, nos dé a conocer el Dictamen Acumulado de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve las tres Iniciativas por las cuales se Adiciona el Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes presentada la primera por la Ciudadana NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada, Diputada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; y registrada bajo el expediente Legislativo 64_801; la segunda por la Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada bajo el expediente 65_70; y la tercera por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, quien fuera Diputado de esta Sexagésima Quinta Legislatura, y que quedó registrada bajo el expediente Número 65_142.

Adelante Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Usted lo tiene, adelante.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**



En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Arturo Piña Alvarado, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario

Diputado Francisco Sánchez Esparza tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67 fracción V y 90 fracción VI de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente Dictamen que resuelve las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa por la que se Adiciona un último párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Natzielly Teresita Rodríguez Calzada en su calidad de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 801 del 12 de febrero del 2021;

2.- Iniciativa por la que se Adiciona un Párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes presentada por la Diputada Jedsabel Sánchez Montes integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 70 del 16 de diciembre del 2021;

3.- Iniciativa que Adiciona un párrafo quince al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adhiriéndose las ciudadanas Diputadas Genny Janeth López Valenzuela, Leslie Mayela Figueroa Treviño y Laura Patricia Ponce Luna, registrada con el expediente número 142 del 17 de abril del 2022.

El objeto de las Iniciativas consiste en reformar la Constitución con la finalidad de que se abran espacios a nivel cultural, político, social y económico para que los jóvenes puedan ser incluidos en las diferentes áreas de desarrollo estatal, así como establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario y transversal, que propicien su inclusión en los ámbitos previamente citados.

Las adiciones y reformas en estudio, se avocan a que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.



Reconociendo tal como lo hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que las juventudes y su potencial son transformadores del desarrollo nacional, llamando al Estado Mexicano a favorecer el empoderamiento a través de espacios para participar activamente en la sociedad, ello mediante acciones para que las y los jóvenes puedan desarrollarse en ambientes libres de violencia y discriminación, con igualdad de oportunidades de educación y laborales para mujeres y hombres, donde se garanticen sus derechos a la libre expresión y asociación, se impulsen sus habilidades y capacidades, y se abran espacios de participación donde su inventiva y opiniones, sean valorados y llevados a la práctica para resolver los problemas que afectan a toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Una servidora Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Sí Diputada Jedsabel.

A favor o en contra.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Adelante.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Con la venia de la Presidencia.

Si la juventud es un defecto, (Inaudible)...

Las juventudes son el recurso humano más valioso, pero el menos privilegiados (Inaudible) excluidos y hasta discriminados, no solamente son el futuro del país como coloquialmente señalamos; mejor dicho, son el pasado porque fueron producto de las decisiones tomadas de la (Inaudible), la historia, son el presente porque en su sano desarrollo se sostiene la base del bienestar social y son el futuro porque ellos afrontaron los retos de los que nosotros dejemos de pendientes de resolver.

Aunque este grupo poblacional es la segunda fuerza laboral más grande a nivel nacional, esto no quiere decir que sea la más beneficiada, lo anterior debido a que según datos del INEGI, la tasa de desocupación de la población de 15 a 29 años es del 7%, lo que representa un poco más del doble de la magnitud comparada con la tasa de la población mayor de 29 años que tan solo es el 3%.

Por otro lado, es evidente que son un grupo vulnerable que requiere de atención especial y desarrollo integral, por una parte les corresponde afrontar los problemas específicos como lo son las adicciones, los embarazos no deseados a temprana edad, escasas oportunidades en el mercado laboral y esto solo por mencionar algunos ejemplos. Pero también por otra parte, pues los jóvenes tienen retos generacionales propios a los tiempos actuales.

De forma inédita podemos constatar que el Constituyente Permanente, le tomó desde 1917, la fecha en que se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta el 24 de diciembre del año 2020, publicar en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional en materia de derechos de las y los jóvenes.

Ahora, después de 105 años nos corresponde desde el ámbito Estatal como Poder Legislativo, hacer lo propio y pagar esta deuda histórica que tenemos con las juventudes, la presente reforma busca ampliar la protección de las y los jóvenes, mismos que son sujetos plenos de derecho, obligando al Estado a promover su desarrollo integral a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario, que propicie su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del Estado en todo el territorio hidrocálido.

Con esto buscamos robustecer y consagrar un derecho que ya está establecido en nuestro máximo ordenamiento jurídico nacional.

Compañeras y Compañeros de las distintas fuerzas políticas que convergen en esta Asamblea Legislativa, los exhortamos respetuosamente a seguir trabajando de manera constante para legislar siempre con perspectiva de juventud, en beneficio de este grupo poco visible y socialmente hablado. Porque aunque esto es un gran paso, todavía nos falta mucho por hacer en el ámbito parlamentario, sé que somos jóvenes de corazón, pero los invito a que volteen a cualquier parte de este Recinto y que vean Cuántos jóvenes hay entre nosotros. Muy pocos verdad. Entonces, tenemos mucho trabajo en lo local.

A nivel Federal todavía no se expide la Ley General de Juventud, de juventudes, perdón, misma que se sigue esperando y que debe emitirse por mandato constitucional.

En el ámbito internacional, el único tratado internacional en materia es la convención iberoamericana de los derechos de los jóvenes, Perdón, centrada específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de este sector, fue firmado la ciudad de barajas en España, en octubre del 2005, pero fíjense, entró en vigor hasta el primero de marzo del 2008; y tristemente no ha sido ratificado por el Senado de la República aun.

Mientras tanto, pues las juventudes encuentran sub representadas en el sector público y en los organismos de las tomas de decisiones.

Las y los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, siempre impulsaremos las causas juveniles por complicadas que puedan parecer tal y como lo hicieron pues los fundadores y fundadoras de nuestro partido político. Quiénes fueron una generación de estudiantes intelectuales que por medio del empoderamiento ciudadano y con visión humanista abanderaron la lucha que representó una alternativa ante la hegemonía gubernamental, y se presentó como una propuesta de esperanza para quienes querían evitar el dolor evitable.

Para concluir, los invito a votar a favor del presente dictamen que beneficiará de manera directa e indirecta a mas de 400 mil jóvenes que habitan en nuestro Estado, dejando así un precedente en las nuevas generaciones y sentando las bases para consolidar diversos mecanismos que garanticen la erradicación de la discriminación por razones de edad, porque la juventud está aquí para mover las almas de Aguascalientes y nunca más será considerada en la categoría de los asuntos sin importancia, como lo mencionó un Diputado al inicio de esta Legislatura.

Es cuanto Compañero Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada Jedsabel.

Agotada la deliberación, se cierra el debate en lo general, y antes de llevar a cabo la votación nominal, le solicito a mi Compañero Diputado Primer Secretario Arturo Piña Alvarado haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley y proceder con la votación requerida respecto al dictamen de referencia.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Certifico la presencia del Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández.

Con su permiso Diputado Presidente.

María de Jesús Díaz Marmolejo...con permiso de la Presidencia;

Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;

Leslie Mayela Figueroa Treviño...a favor, presente;

Ana Laura Gómez Calzada...presente;

Jaime González de León...presente;

Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;

Juan José Hernández Aranda...presente;

Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);

Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);

Irma Karola Macías Martínez...presente;

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;

Fernando Marmolejo Montoya... presente;

Sanjuana Martínez Meléndez... presente;

Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

El de la voz, Arturo Piña Alvarado...presente;

Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);

Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente y a favor, también;

Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);

Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);

Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);

Francisco Sánchez Esparza...presente;

Jedsabel Sánchez Montes... presente;

Emanuelle Sánchez Nájera... presente;

Raúl Silva Perezchica...presente;

Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;

Adán Valdivia López... (Inaudible);

Laura Patricia Ponce Luna... presente;

Diputado Presidente le informo que se encuentran 21 presentes de los Diputados, para continuar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Una vez verificado el quórum de ley y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al mismo Diputado Arturo Piña Alvarado, Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Adelante Diputados Secretarios, pueden proceder

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor, otra vez;
Gracias Compañera.
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janethe López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
El de la voz, Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);

Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... Por supuesto que a favor de las y los jóvenes;
Gracias Compañera.
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor. En virtud de que el presente dictamen sí cumplió con la votación requerida en términos del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputados Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Solicito a mi Compañero Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, tome la Presidencia de esta Mesa Directiva para continuar con los trabajos de la presente Sesión, y a mi Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado retomar sus actividades como Prosecretario.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy buenos días a todos.

Una disculpa por el retraso, venimos de una entrega de obra.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 73 y el Párrafo Quinto del Artículo 74 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_846.

Compañera tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente. Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**



En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera , informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la voz Compañera Diputada Yoly.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67 fracción V y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11°, 12° fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente Dictamen que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 73 y el Párrafo Quinto del Artículo 74 de la



Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario de la Revolución, Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 846.

El objeto de la Iniciativa consiste en actualizar la denominación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, en lo que respecta a los artículos 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que es necesario actualizar la denominación de la referida Ley en la Constitución de nuestro Estado, a fin de garantizar la certeza y seguridad jurídica, tanto a los sujetos como a los destinatarios de la norma, y abonar a la aplicación correcta de la ley; sometemos ante la recta consideración de este Pleno el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León se sirva nombrar a las y los legisladores a efecto de que el Segundo Secretario



Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... estoy de acuerdo;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janethe López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor. En virtud de que el presente dictamen sí cumplió con la votación requerida en los términos del términos de lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Iniciativa que Adiciona una Fracción, al Artículo 18 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano José Manuel Velasco Serna, Diputado ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_1001.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañera Diputada Tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputado Presidente.



Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXI, 77 fracción II y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5º, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente Dictamen que Adiciona una Fracción al Artículo 18 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado José Manuel Velasco Serna, en su carácter de Legislador de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes e integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, registrada con el Número de Expediente Legislativo IN_LXIV_1001_03092021.

El objeto de la Iniciativa consiste en implementar la figura del notificador oficial, el cual deberá regirse bajo los principios de objetividad, probidad e imparcialidad, cuya función corresponderá al Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Al ser un Poder del Estado, sujeto de derechos y obligaciones y, en determinadas circunstancias incluso, sujeto obligado conforme a diversos y distintos ordenamientos actúa además en el ámbito jurisdiccional en ocasiones como parte actora y otras tantas, como parte demandada. Lo anterior supone que realiza actos como autoridad que deben ser notificados a terceros, resultando imperativo establecer que servidor público estará habilitado para hacer las veces de notificador y que sus actos, estén revestidos y legitimados para su correcto actuar, cuidando el principio de legalidad en el desarrollo de sus actividades.

Con la modificación propuesta, se otorga al departamento jurídico, como parte de su ámbito de competencia, la facultad notificadora, la cual puede ejercerse directamente por el titular del departamento en comento o por personal adscrito a su cargo, previo oficio que lo habilite para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León se sirva nombrar a las y los legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;

Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia



somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado, yo tengo una reserva en lo particular.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Nos puede especificar la parte, artículo o fracción en el que va su intervención. Por favor Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Sí Diputado Presidente.

Es en la fracción IX del Artículo 18.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado Presidente me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Claro que sí.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Con permiso de la Presidencia.

Con fundamento en el artículo 143 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito someter a consideración de este Pleno Legislativo la siguiente reserva en lo particular al presente dictamen en comento, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone modificar el texto de reforma en la fracción IX del Artículo 18, del dictamen en comento con la finalidad de mejorar su redacción y clarificar lo estipulado en dicha porción normativa para brindar mayor certeza jurídica al marco legal que rigen las funciones de la dirección jurídica de este Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la siguiente reserva:

Reserva en lo particular al proyecto de decreto que reforma la fracción IX del Artículo 18 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del Artículo 18 del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes para quedar en los siguientes términos:

Llevar a cabo la notificación de las resoluciones, acuerdos o documentos oficiales que se requieran a través de su titular o del servidor público que para tales efectos autorice mediante oficio.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera.

Respetable Asamblea Legislativa conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate en la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, solicito al Primer Diputado Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Certifico la presencia de las Diputadas Alma Hilda Medina Macías y Verónica Romo Sánchez.

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... por la afirmativa;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;

Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Aprobada la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así el Dictamen en referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo y procédase de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al décimo punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada Juanis Martínez Meléndez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma y Adiciona la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_211.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos, Ciudadanas, Diputados, Diputadas si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.



Le comunico Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Tiene el uso de la voz Compañera Juanis.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Igualdad Sustantiva y Equidad de Género; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XII, 68 fracción I y V; y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente Dictamen que reforma las fracciones II y III del artículo 2; fracción IX del artículo 6 y fracciones VII, XI y XII del artículo 43; y se adiciona la fracción IV del artículo 2; el Capítulo VII denominándolo De La Participación y Representación Política Paritaria de las Mujeres y Los Hombres; el artículo 41 BIS, 41 TER y las fracciones XIII y XIV del artículo 43 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Normativo Número IN_LXV_211_16062022, presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objeto de la Iniciativa busca armonizar la ley estatal con la ley general en temas relacionados a la igualdad sustantiva, paridad y perspectiva de género; así mismo tiene como finalidad el garantizar que se aplique correctamente el principio de paridad de género dentro de la conformación de la Administración Pública.

Lo anterior resulta sin duda benéfico, pues se homologan términos y conceptos que permiten una correcta identificación en diferentes normativas

pero que deben guardar congruencia y coherencia por el sólo hecho de formar parte de un sistema de normas jurídicas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en este dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Nuevamente Compañera Gladys, muy bien... a favor.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Sí, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Muy bien.

Tiene el uso de la voz Compañera Gladys.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado me permite hacerlo desde mi lugar.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Claro que sí Compañera.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

La paridad es la traducción política del principio de igualdad sustantiva, también es la expresión permanente de la democracia incluyente y tiene por objetivo garantizar a todas las personas el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La paridad puede ser interpretada como un principio, porque constituye un parámetro de interpretación del principio de igualdad sustantiva que no admite pacto en contrario, como un derecho, ya que constituye una norma jurídica concreta que las personas pueden hacer valer para evidenciar un trato discriminatorio que afecta sus derechos y como una regla procedimental, que se traduce en la aplicación de criterios, reglas o procedimientos para cumplir con el mandato de igualdad sustantiva.

El dictamen que nos ha dado a conocer regula la implementación de mecanismos de operación adecuados para garantizar la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas de la entidad, por lo que constituye un paso en firme hacia la igualdad de género, porque busca garantizar la representación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios del poder político, y amplía las bases para la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas en todos los ámbitos.

Con ello, se impulsa un nuevo equilibrio social entre mujeres y hombres en el que ambos asumen responsabilidades compartidas en todas las esferas del desarrollo, tanto públicas como privadas. El principio de paridad persigue un aumento cuantitativo de mujeres en los espacios de representación política y

de toma de decisiones pero también pretende un impulso cualitativo a fin de profundizar procesos más democráticos en el ámbito de la política local, por ello mi voto a favor, reconociendo el trabajo de la Diputada promovente y de las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de género, por contribuir con el cumplimiento de dicho principio.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, le solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León se sirva nombrar a los legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);

Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Juan José Hernández Aranda... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor. En términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan a este Pleno Legislativo.



Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Continuando con el Orden del Día, solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción novena del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia y en registro de las, para el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Octava Sesión Ordinaria.

Les informamos quienes se apuntaron en asuntos generales y en que orden quedarían.

Nancy Gutiérrez, iniciativa;
Juanis Martínez, punto de acuerdo;
Juan Luis Jasso, iniciativa;
Juan José Hernández, posicionamiento;
Mayra Torres, iniciativa;
Karola Macías, iniciativa;
Gladys Ramírez, iniciativa; y
Francisco Sánchez, iniciativa.

Previo registro en este apartado de Asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Gutiérrez con su iniciativa.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias.

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Desde la reforma del año 2008, el sistema de justicia penal ha sufrido una diversidad de cambios.

Dos de las modificaciones más trascendentales que pudiera en este momento nombrar, son la desaparición de la denominada libertad bajo caución, o lo que antes era la libertad bajo fianza y la creación de la figura del asesor jurídico, que es el abogado que normalmente asesora a las víctimas.

El asesor jurídico, forma parte del nuevo procedimiento penal acusatorio y es el encargado de asistir, representar, asesorar y proteger a la víctima u ofendido durante todo el juicio.

El artículo 159 del Código Penal para nuestro Estado, contempla el delito de "Responsabilidad profesional de abogados, defensores o litigantes", mismo que tras las reformas del año 2008, se encuentran desactualizados, pues dentro de los supuestos del tipo, sigue contemplando la figura de "libertad bajo caución" y deja de lado a los asesores jurídicos como posibles sujetos activos de este delito.

Es por esto, que el día de hoy presento esta iniciativa, que tiene como objeto actualizar el referido delito, a fin de incluir como sujeto activo a los asesores jurídicos, con base en la Ley General de Víctimas, que establece que estos pueden ser sujetos también de sanciones en caso de mala praxis dentro de un procedimiento penal.

De igual forma, esta iniciativa propone eliminar de la fracción VI del artículo 159, la figura de la libertad caucional, toda vez que es un término en desuso dentro del sistema de nuestro actual sistema de justicia penal acusatorio oral.

Es simplemente la actualización de nuestras leyes, tenemos un nuevo sistema de justicia penal y nuestras leyes no están actualizadas, no involucran todavía este sistema, hay que darle una revisión, Compañeros, a los Códigos, al Código Penal del Estado.

Espero que en el momento oportuno con su apoyo, a fin de tener ordenamientos jurídicos vigentes y acordes a la realidad de nuestro sistema jurídico actual, pueda contar con su apoyo.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias a ti Compañera.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez para presentar su punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.

Ok.

Cede su lugar y se va hasta la cola.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Luis Jasso para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar de la presente iniciativa en los correos electrónicos de cada uno de los Compañeros Legisladores, me permito solicitar a esta soberanía se dispense la lectura integral del texto para poder leer solo un extracto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**



En razón de la propuesta que se presenta, le pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero el Diputado Arturo Piña, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PROSECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura solicitada. De favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que ha sido solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados y las Diputadas presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Tiene usted el uso de la voz Compañero Jasso.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputado Presidente.

Actualmente, los efectos provocados por el calentamiento global y el cambio climático, han afectado directamente a la agricultura, pues las intensas sequías, las intensas heladas y las inusuales temporadas de lluvias han provocado que la producción del campo en todo el mundo y particularmente en Aguascalientes se vean cada vez mas disminuidas.



Derivado de lo anterior se ha provocado que la producción dependa directamente de técnicas de producción modernas que implican una importante inversión económica, y del uso excesivo de fertilizantes químicos, pues a falta de estos en la actualidad es imposible tener una buena producción.

Es preocupante ver cómo hemos creado una dependencia de la tierra a los productos químicos para poder producir, cuando naturalmente la tierra tendría las propiedades necesarias para hacer crecer y desarrollar una planta; las cosechas de Temporal que hasta hace algunos años eran el sustento de muchas familias simplemente han ido desapareciendo.

A nivel nacional, Aguascalientes es un estado de territorio pequeño pero muy productivo, pues actualmente aporta al PIB del sector primario un total de 8,672 millones de pesos.

La agricultura regenerativa es un tipo de agricultura que se vale de técnicas para reconstruir la materia orgánica y la biodiversidad del suelo, con el propósito de revertir los efectos generados por el calentamiento global.

Este tipo de agricultura permite tener suelos más saludables, en los que los cultivos tienen mayor capacidad de absorber los nutrientes y de resistir ante las condiciones climáticas adversas. En cierto sentido, la agricultura regenerativa sirve para reparar los daños generados por el modelo de la agricultura industrial tradicional.

Este tipo de agricultura implica una serie de cambios en las técnicas que se utilizan para trabajar la tierra, y cada uno de ellos se rige por los siguientes principios:

Reducir el daño físico, biológico o químico de los suelos. Por ejemplo, los agricultores regenerativos no utilizan la labranza para preparar la tierra, y evitan el uso de productos químicos que puedan afectar a los microorganismos que viven en la tierra.

Cubrir el suelo con material vegetal que mejore la retención de agua, prevenga la erosión de la tierra, y aumente la calidad de los suelos.

Promover la biodiversidad. En este tipo de agricultura la diversidad es un elemento central, ya que de ella depende la salud de los suelos y la capacidad



de las plantas de absorber los nutrientes de la tierra. Para algunas personas, esto se puede lograr a través de la rotación de cultivos.

Mantener las raíces vivas en el suelo. La idea de esto es que los campos nunca estén vacíos, por eso, se siembran semillas de cobertura antes de eliminar las raíces, con el propósito de mantener el ciclo del agua y de los nutrientes de la tierra.

Integrar a los animales dentro de la actividad agrícola. El pastoreo sobre los cultivos de cobertura, por ejemplo, es muy útil para fertilizar la tierra de forma natural. Asimismo, la integración de los animales en la producción ayuda a prevenir los efectos de cualquier tipo de plaga.

La preocupación creciente por este tema ha originado el nacimiento, no tan reciente, de la agricultura sostenible, es decir, la producción de alimentos de un modo respetuoso con el medio ambiente, socialmente bien visto y a precios aceptables.

La Rotación de cultivos. Es una de las prácticas de agricultura sostenible más antiguas y utilizadas. Su aplicación es muy sencilla, se basa en no dedicar un terreno a cultivar única y exclusivamente un tipo de planta. Alternar los cultivos es beneficioso para el propio vegetal y por supuesto para el suelo. Por un lado, el suelo recupera sus niveles de nutrientes, pues no todas las plantas tienen las mismas necesidades del suelo. Y por otro, se disminuye considerablemente el riesgo de aparición de plagas y enfermedades, mejorando la calidad de las cosechas.

Los recursos hídricos son muy importantes para la supervivencia humana. Los cultivos no pueden (por ahora) sobrevivir sin agua, por lo que debemos utilizarlos sabiamente. Actualmente, y gracias al constante desarrollo, existen muchas opciones para administrar mejor la cantidad de agua que se suministran a las plantas. Desde drones hasta aplicaciones web, tenemos un sinnúmero de opciones para optimizar su uso.

Muchos productores dicen que el suelo está cansado, y... como no va a estar cansado. Si nos hemos dedicado a practicar la agricultura extractiva, en la que no le devuelves nada al suelo, a diferencia de lo que pasa por ejemplo en los bosques.

Un estudio publicado este año en la revista académica Nature Sustainability también muestra que el uso de procesos ecológicos para remplazar insumos producidos por el ser humano, como los pesticidas y fertilizantes, puede mantener o aumentar la producción de alimentos, al tiempo que reducen los costos ambientales y de insumos económicos.

María Luisa Gordillo Mendoza, Productora de Maíz en Chiapas, quien actualmente utiliza el método de agricultura regenerativa, afirma que anteriormente en un año con buenas lluvias cosecharía a lo mejor 2.5 toneladas por hectárea. Algunas veces las secas terminaron con toda la cosecha de su padre, Estos días, sin embargo, con asistencia técnica y trabajando para mejorar la salud de los suelos por medio se la agricultura regenerativa, sus cosechas de maíz han aumentado de 2.5 hasta 8.5 toneladas por hectárea.

Si bien este aumento en los ingresos es importante para los productores, también tiene beneficios comunitarios mayores: aumenta la disponibilidad de agua, reduce las partículas que flotan en el aire y salen de los incendios y capturan más carbono de la atmósfera. Adicionalmente, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, encontró que los métodos regenerativos alivian los suelos compactados, permitiendo que la humedad penetre más profundo en el suelo inclusive durante las sequías.

El objeto de la presente iniciativa, es insertar en la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, el concepto de Agricultura regenerativa, y así mismo establecer la facultad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, el fomento de este tipo de agricultura con miras a tener un desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente para no agotar nuestros recursos naturales, así como incluir a los proyectos de agricultura regenerativa como susceptibles de obtener apoyos económicos por parte de Gobierno del Estado.

Es cuanto Diputado y amigo Presidente de esta Mesa directiva.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Compañero, si me permite adherirme.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí, muchas gracias.

DIPUTADA

Compañero Legislador, si me permite adherirme a su tan importante iniciativa.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí, sería un honor Compañera de lucha.

Claro que sí Compañera.

DIPUTADA

Muchas felicidades.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Compañero Juan Luis, si me permite primero felicitarlo, como platicábamos en la Comisión hay que estar legislando a favor del campo, felicitarlo y si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Sería un honor que como Presidenta de la Comisión sea usted parte de este gran proyecto.

DIPUTADA

Compañero, Compañero.



DIPUTADA

Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias Compañeros.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Compañero, me permite adherirme.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Me permite Compañero adherirme.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Claro que sí Compañera, bienvenida.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Yo también Compañero, por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A ver, digan quien no se quiere adherir y ya mas fácil le hacemos. Sale.

Muy bien, en virtud, yo también me quiero adherir si me lo permite. En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan José Hernández Aranda para hacer su posicionamiento, hasta por 10 minutos.



Adelante Diputado Juanjo.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputado Presidente.

Con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Gracias.

Hace 32 años, el 11 de octubre de 1990, se fundó el entonces instituto estatal electoral, como consecuencia de uno de los episodios más oscuros de la historia democrática electoral de México.

La noche del 6 de julio de 1988, el entonces secretario de gobernación Manuel Bartlet Díaz, si ese Manuel Bartlet que hoy es figura intocable del régimen morenista, según, anunciaba la "caída del sistema", mas bien lo que estaba anunciando era el monumental fraude para imponer a Carlos salinas de Gortari.

Y es en ese momento histórico que grandes demócratas de nuestro país, todos ellos, todas ellas, dieron hasta su vida por lograr sacar el sistema electoral mexicano de las garras del gobierno.

Y Ahí estuvieron Manuel Clouthier, Rosario Ibarra, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Diego Fernández de Ceballos y hasta el hoy presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador. Su lucha dio como resultado la fundación del IFE que en 2014 se convirtió en el INE.

Un organismo ciudadano que a lo largo de 32 años se ha venido perfeccionando y profesionalizando, si, aún falta mucho pero hemos avanzado mucho más.

Y esto es un logro no de los políticos, es un logro de las y los ciudadanos, si esos ciudadanos que participan, se capacitan, organizan elecciones, cuentan los votos, y con alegría y emoción participan en cada una de las fiestas democráticas que hemos vivido desde 1990.

Elecciones que por cierto han dado triunfos a todas las fuerzas políticas, aquí mismo nosotros como representantes populares de los Aguascalentenses, participamos en 2021 en una elección organizada por el Instituto Estatal Electoral y el INE... poner en duda la certeza, transparencia y legalidad de los procesos organizados por el INE., sería poner en duda nuestros triunfos electorales y nuestro papel en este Congreso.

Hablar de su ineficiencia es faltarle el respeto a los millones de ciudadanos y ciudadanas que han participado en la construcción de esta noble institución y de nuestra democracia.

En los próximos días en el Honorable Congreso de la Unión se discutirá lo que probablemente será el destino de nuestro país en los próximos 30 años, en pocas palabras, el futuro de las siguientes generaciones, de ese tamaño es la decisión y el reto.

El pretexto para reformar la conformación del INE buscando su debilitamiento, y además desaparecer a los institutos locales y tribunales electorales, según ellos es porque están en manos de la oligarquía.

Y me preguntó en 2018 el triunfo del hoy presidente fue organizado por la oligarquía.

En 2021 en los diferentes triunfos estatales que tuvo el partido en el gobierno así como los triunfos de sus diputados locales y federales en los diferentes distritos del país también fueron producto del acuerdo de la oligarquía.

No señores, no sé equivoquen, la democracia la hacemos las y los ciudadanos, la hacemos todas y todos.



El otro pretexto es que es un sistema caro e ineficiente. Y les recuerdo, el presupuesto del INE representa solo el 0.24% del presupuesto total que ejerce el gobierno.

Una cantidad ridícula en comparación con el presupuesto otorgado a la SEDENA, la Marina armada de México y a los dos caprichos, perdón obras de este sexenio, el tren maya y la refinería dos bocas, dicha cantidad que asciende al 9.1% del total del gasto que se ejecutará en 2023.

Hoy se pretende que los consejeros del INE sean electos por voto directo de los electores con lo cual pasaríamos de tener ciudadanos profesionales, neutrales políticamente y altamente capacitados a tener políticos carroñeros y sujetos a intereses en los órganos electorales, organizando y arbitrando las elecciones, convirtiéndose en juez y parte.

Hoy también se pretende eliminar el financiamiento a los partidos políticos abriendo la puerta para que el crimen organizado y los gobiernos en turno desvíen sus recursos para otorgarlos a la operación de los partidos políticos y aquí hago énfasis en el riesgo de la desaparición de varios partidos políticos incluyendo a sus aliados, el PT y el Verde, ya que sin financiamiento y sin posiciones se irían directito a la extinción. Y así como en los mejores años del PRI, cómo en 1976 dónde la elección presidencial solo sirvió para validar al único candidato registrado en ese entonces, aquel tristemente célebre José López Portillo.

Si algo valioso tenemos las y los mexicanos es nuestra identidad y nuestra información, misma que de aprobarse esta reforma quedaría en manos de no se quién y para utilizarla no sabemos cómo.

Quizás vuelvan a votar los muertos, o quizá se vuelva a clonar la identidad de las personas para que voten por el partido oficial. Y así regresar nuevamente a las famosas elecciones de estado.

Incongruente es aquel que luchó por la democracia, aquel que acepta los resultados solo cuando le favorecen y que durante toda su vida política ha peleado contra las imposiciones y hoy es precisamente lo que quiere, debilitar al organismo público más reconocido por la sociedad para imponer su ideología, su régimen y conservar el poder por décadas.



Decía Manuel Clouthier, nuestro querido maquío, " la democracia es como el amor, se debe hacer todos los días" .. y yo agregaría , la democracia se debe hacer y defender todos los días!

Por ello nos vemos este domingo 13 de noviembre a las 10:30 de la mañana, aquí en la plaza patria, para defender a nuestra democracia, a nuestro INE, a las mexicanas y los mexicanos... por qué escúchenme bien, escúchenos bien el INE no se toca

Viva el INE, viva México.

DIPUTADOS

El INE no se toca...

DIPUTADOS

Es un honor luchar con Obrador.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias por su intervención Diputado Juanjo.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Mayra Torres para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera Mayra.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso para que comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que voy a presentar.

Para combatir el aumento de la pobreza urbana ocasionada por la falta de empleo y potenciada por la crisis sanitaria del COVID-19, es necesario diseñar alternativas que impacten de manera positiva a las condiciones de vida y bienestar de la población. La implementación de huertos urbanos en los municipios representa una alternativa que lograría mitigar los efectos causados por la pérdida de empleo de la población, además de incrementar los niveles de seguridad alimentaria.

Sin duda, los momentos de crisis o de desaceleración de la economía ofrecen oportunidades para detener las prácticas destructivas, controlar el uso de la energía, procurar nuevas fuentes de energía, comenzar a crear trabajos verdes, y para concentrarse en desarrollar caminos sostenibles para el crecimiento y enfoques novedosos para la reestructuración de los ecosistemas, como lo son los huertos urbanos.

Definitivamente, el construir alternativas sociales de producción para mitigar los efectos negativos de la actividad económica, mejorará las condiciones de vida de las personas a través de la colaboración solidaria, ya que, esto significa trabajo y consumo compartidos, cuyo vínculo recíproco de las personas viene, de un sentido moral de corresponsabilidad por el bien vivir de todos y de cada uno en particular.

Es una realidad que los huertos urbanos por si solos no combaten a la pobreza, se requiere institucionalizarlo, que los municipios tomen las riendas en la implementación de una política pública dirigida a que se permita la promoción de espacios físicos dentro de los centros de población dedicados al establecimiento de huertos urbanos a fin de impulsar la transición hacia el desarrollo sustentable de las comunidades.

Con lo anterior, se prospecta la construcción de redes de economía social y solidaria, fomentando con ello nuevas las nuevas formas de producción, y consumo y distribución de los bienes producidos en los huertos urbanos que garanticen una alternativa viable y sostenible para la satisfacción de las necesidades de la población en condiciones de pobreza urbana en los

diversos municipios del Estado de Aguascalientes, por lo que resulta fundamental establecer un sistema institucional para legitimizar en la sociedad la importancia del establecimiento de huertos urbanos, promoviendo políticas públicas para su implementación.

Lo anterior resulta relevante ya que la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ha dejado en claro que el camino para avanzar hacia la erradicación del hambre en el mundo es pasar de una agricultura industrial a un modelo basado en el desarrollo rural y en el protagonismo de la agricultura ecológica y local.

En definitiva, los beneficios y las ventajas de un huerto urbano son múltiples y variados, con su implementación se contribuye en la mejora del entorno, impulsa la transición hacia el desarrollo sustentable del Municipio y promueve entre los miembros de la comunidad el sentido de pertenencia y solidaridad entre ellos, contribuyendo con ello al fortalecimiento del tejido social, que sin duda, está ya muy fragmentado.

Es de destacar que actualmente el Municipio de Aguascalientes ya realiza acciones de promoción de este tipo de huertos, sin embargo, llevarlo al marco normativo que rige a los Municipios de la Entidad, pretende que se institucionalice en cada uno de los municipios para abonar a una política de desarrollo sustentable y que transmita a las y los habitantes la apropiación del conocimiento de forma más ágil hacia todas las comunidades que requieran replicar e implementar estos huertos urbanos para ayudar a mejorar las condiciones personales de bienestar y de cuidado del medio ambiente en cada Entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este



Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez para presentar su punto de acuerdo.

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Honorable Asamblea de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 30 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 11 y 15 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento ante Ustedes el siguiente punto de acuerdo:

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en su artículo 62 ordena a las Entidades Federativas deberán crear consejos estatales ciudadanos que funjan como órganos de consulta de las Comisiones Locales de Búsqueda.

Con fecha 29 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Decreto por el que se Crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes.

Así mismo, la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el estado de Aguascalientes, en su Artículo 26 fracción tercera se señala que la Comisión Estatal de Búsqueda de personas contará con un Consejo Estatal de Ciudadanos mismo que tiene como atribuciones solicitar información, dar seguimiento e implementación a los procedimientos de búsqueda de personas a la Comisión Estatal, sin dejar de lado que los cargos del Consejo Estatal Ciudadano son honoríficos, por lo que no están sujetos de aprobación a presupuesto alguno.

Por lo que en atención a dicho ordenamiento la suscrita legisladora expone a esta soberanía se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para que se integre dicho Consejo y así pueda ejercer las funciones de apoyo a la Ley señala.

Para tal efecto, someto a consideración del Pleno Legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes a la conformación a más tardar de 60 días naturales del Consejo Estatal Ciudadano, como órgano de apoyo a la Comisión Estatal de Búsqueda.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Karola para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Compañera Karola tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados presentes, enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero el Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Diputada Irma Karola Macías Martínez, en mi calidad de integrante ante la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 107 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el año 2019, promovió una acción de inconstitucionalidad en contra del artículo 107, del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, texto normativo del Decreto número 177, publicado en el Periódico Oficial de Aguascalientes, de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve.

El Alto Tribunal de nuestro país, el día siete de agosto de dos mil diecinueve, resolvió la acción de inconstitucionalidad con el número de expediente 84/2019.

Mediante su sentencia señaló la invalidez de las porciones normativas de los párrafos segundo y tercero del artículo 107 por considerarlos inconstitucionales.

Dicho precepto declarado inconstitucional contiene las penas a las que se hacen merecedores los responsables de los delitos de lesiones u homicidios calificados.

Las porciones normativas de ambos párrafos del artículo 107, han sido expulsadas del orden jurídico, por lo que resulta importante no dejar duda alguna en el operador o en el destinatario de la norma, las penas aplicables como sanción a estos delitos.

Por lo tanto, debe ser procedente la modificación legislativa en los términos en que la Corte ha declarado la inconstitucionalidad.

La tarea del Congreso debe ser derogar el enunciado normativo que establece como pena la “privación de los derechos familiares que le correspondan, incluidos los de derecho sucesorio”, respecto de la víctima en los delitos de lesiones u homicidio calificados.

La sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad entre otras cosas determinó que la pena redactada en los términos establecidos por el Congreso de Aguascalientes, violan el principio de taxatividad que rige en toda formulación legislativa de las normas de carácter penal.

Recordemos que el principio de taxatividad involucra que los contenidos de la ley deben quedar redactados de tal forma que los términos mediante los



cuales se especifiquen los elementos respectivos sean claros, precisos y exactos.

En el caso concreto, a juicio de la Corte, la sanción establecida para el delito de homicidio y lesiones dolosas calificadas no resulta clara ni precisa, sobre cuáles son esos derechos a los que hace alusión.

La Suprema Corte advierte que la pena controvertida, también carece de un plazo determinado en el que el sujeto activo del delito será privado de esos derechos familiares o sucesorios.

Incluso la Corte razona que la pena en cuestión podría impactar dependiendo de cada caso en detrimento del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, respecto a que se fije una pena de pérdida de derechos de manera indefinida o reflejado en un perjuicio directo o indirecto en la esfera de derechos de la niñez.

Finalmente, con base en los argumentos ya expresados, la suscrita Legisladora, arribo a la conclusión de la necesidad jurídica de derogar la porción normativa de la pena invalidada por la Corte para los delitos de lesiones y homicidio calificados, en atención al Resolutivo Tercero de la Acción de Inconstitucionalidad 84/2019; realizando una depuración normativa de las penas para los delitos mencionados; lo anterior se logrará mediante el acto legislativo de reforma correspondiente generado por la presente iniciativa en apego al principio de legalidad y exacta aplicación de la ley penal.

Concluyendo que en el Código Penal local se encuentre estrictamente legislada la pena de prisión para el delito de homicidio doloso calificado en una máxima de hasta 50 años de prisión y en el caso del delito de lesiones dolosas calificadas una máxima de más de 11 años de prisión, además de las multas correspondientes y la reparación de los daños en cada caso.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Gladys Ramírez para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

De la manera mas atenta, se instruya al Secretario General de este Congreso para que comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

Los derechos humanos, considerados como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna y esto implica una vida libre de violencia.

Es una realidad que el cambio social exige que el respeto de los derechos de las mujeres las sitúe en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. Sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la reformulación del contenido y significado sus derechos humanos, para lo cual habría que modificar la conceptualización de

las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia.

A lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género contra las mujeres es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas sostiene que la eliminación de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas no puede esperar más. No podremos recuperarnos de la crisis generada por COVID-19, ni construir sociedades igualitarias, si más de la mitad de la humanidad sigue sufriendo las devastadoras consecuencias de otra pandemia: que es la de la violencia contra las mujeres.

A nivel nacional, Aguascalientes destaca entre los estados donde más se violenta a las mujeres, según los resultados que arrojó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en el 2021, levantada por el INEGI, pues se estima que en nuestro Estado, 72.8% de las mujeres de 15 años o más, ha experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 48% en los últimos 12 meses.

Evidentemente, esta pandemia parece no tener fin, pues la modalidad y las formas en que se ejerce esta violencia han ido manifestándose de maneras distintas a lo largo de la historia, cada vez es más frecuente el uso de ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, por parte de la persona agresora con la finalidad de provocar daño a la víctima, sin embargo, las agresiones vertidas de esta manera, son agresiones con una altísima carga simbólica, pues pretende marcar de por vida a la víctima, pretende dejar en el rostro desfigurado y en el cuerpo de la víctima la estampa de un crimen, de sus celos, de su odio. Una huella imborrable y dramática.

El ácido y otras sustancias abrasivas son utilizadas como un arma que no solo pretende causar un sufrimiento físico enorme o, incluso, la muerte, sino también para imponerle una condena social a la víctima que la acompañará de por vida. Al mirarse al espejo, al observar las reacciones de las otras personas al voltear a verla. Es la marca de la posesión. Una firma ardiente que lastima la

vida, o lo que queda de ella, de miles de mujeres en todo el mundo, por lo que la Organización de las Naciones Unidas considera dicha violencia una forma “devastadora”, por lo que conmina a legislar para sancionar este tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres.

Conforme a lo anterior, y en razón de que cada vez es más frecuente ejercer violencia contra las mujeres, a través del uso de sustancias corrosivas, en fecha dieciocho de octubre del año 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la fracción II del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de incluir en la definición de violencia física, no solo cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, sino también el uso de ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Con la citada reforma, la definición de dicho tipo de violencia en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, ha quedado discordante y desactualizada, motivo por el cual, dentro del marco del mes en el que se conmemora el día internacional para eliminar la violencia contra la mujer, y con la finalidad de homologar ambas definiciones, se propone la reforma a la fracción II del artículo 8 de la mencionada Ley, para evitar conflictos en la aplicación de la norma, pero sobre todo, proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres de Aguascalientes a vivir una vida libre de violencia.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA

Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con mucho gusto.

Muchas gracias Compañeras.

Muchísimas gracias, bienvenidas.



Gracias Compañeras.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada. Si le permite también a su servidor adherirse.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero.

Adelante Compañero.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Comparezco ante ustedes para presentar la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Notariado para el Estado de Aguascalientes.

La cual tiene la finalidad de dar certeza y seguridad jurídica para cumplir con los lineamientos precisados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al dejar claro que los FIATS notariales deben de ser extendidos para:

- A) Personas que sea Mexicano o mexicana, sin distinguir si es por nacimiento, ya que las legislaturas locales carecen de facultades para regular los puestos en los que se limite el acuerdo a cargos públicos como a los mexicanos por nacimiento, de ahí que se considere procedente eliminar la porción normativa "por nacimiento".

- B) Cumplir con los estándares convencionales y constitucionales, establecidos por la Convención Americana de Derechos Humanos y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer con total puntualidad el principio de presunción de inocencia a favor de los notarios públicos, pues actualmente no está preceptuado en la ley del notario, de notariado del Estado de Aguascalientes, resultado por demás importante su establecimiento. De ahí que se considere importante y de manera innovadora que: el FIAT notarial se extienda por una persona que no ha sido condenada por sentencia ejecutoria, por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad.
- C) Se garantice además que ningún notario público se le suspenderá su función notarial sin que previamente haya sido comprobada su culpabilidad en la comisión de un delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada.

Establecer un marco jurídico que permita la coordinación institucional entre autoridades jurisdiccionales locales y federales, así como autoridades penales federales y locales del último domicilio donde el interesado que en previamente solicitud le sea extendida la constancia que acredita.

No haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delito un doloso clasificado como grave por la legislación penal aplicable o condenado por sentencia ejecutoria por cualquier delito doloso cometido en el ejercicio de sus funciones.

Debido a la importante labor que desempeñan los notarios públicos en el Estado es por lo que se proponen estas reformas y adiciones con la finalidad de que desempeñen su función con la certeza y seguridad jurídica propuesta.

Es cuanto Presidente Diputado.

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada. Si le permite también a su servidor adherirse.



En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras, Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital para poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 17 de noviembre del año 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia indique.

En seguida, siendo las 12:55 del jueves 10 de noviembre del 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.





LXV

—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx